



Observaciones Socioambientales sobre Proyecto Dominga.

Desde Isidro Badani <isidro.badani88@gmail.com>

Fecha Lun 23/12/2024 17:58

Para Acción Climática Regional <accionclimaticaregional@gorecoquimbo.cl>

CC mar.estefaniadiaz@gmail.com <mar.estefaniadiaz@gmail.com>

📎 1 archivo adjunto (158 KB)

Carta Acción Climática GORE COQUIMBO.pdf;

Estimados/as, hacemos envío de la carta escrita como profesionales del área social inmersxs en el territorio, carta que da cuenta de los efectos negativos del proyecto Dominga en Punta de Choros.

Atte.

--

Isidro Badani Solís
Administrador Público

Estimados y Estimadas

El reciente fallo del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta que revoca el rechazo del Proyecto Dominga suscita una serie de alarmas en materia socioambiental para las localidades y comunidades costeras de la comuna de La Higuera y Freirina. Como profesionales del área social y las ciencias sociales que habitamos, trabajamos y tenemos un compromiso con este territorio, nos parece prioritario resaltar los efectos negativos que una medida de este tipo puede conllevar para el desarrollo local y la mantención de los modos de vida de trabajadores de mar y comunidades indígenas que habitan esta zona.

Estudios interdisciplinarios demuestran que este territorio presenta una trayectoria de ocupación humana de larga data asociada a la costa, en un paisaje altamente productivo, desarrollando un conjunto de prácticas y saberes ligados a la pesca, la recolección, la ganadería y la agricultura que hasta hoy persisten y se mantienen activos. Además, el ecoturismo se presenta como una de las principales fuentes de ingreso de las familias de La Higuera y el sector litoral de Freirina. Frente a este escenario, el proyecto minero y portuario Dominga amenaza la subsistencia de dichas prácticas. El tránsito de grandes embarcaciones, la construcción de un terminal de embarques, una planta desaladora, la descarga de sustancias contaminantes y la remoción de importantes cantidades de tierra, son algunos fenómenos que, sin duda, impactan negativamente en la biodiversidad, alterando la red humana-naturaleza de este territorio y, por ende, las actividades económicas y las prácticas culturales vinculadas. Particularmente para Punta de Choros, el 50,2% de la población se dedica a actividades asociadas a la pesca artesanal, cifra que aumenta si consideramos solamente a la población masculina con a un 60,9%. Asimismo, alrededor del 70% de quienes se dedican al turismo en este territorio, son residentes locales. Es por eso, que resulta deficiente evaluar los impactos de este proyecto considerando exclusivamente las especies de flora y fauna que se verían afectadas, escindiendo el patrimonio biocultural de las comunidades, pues los paisajes no son fragmentarios, sino que son entramados dinámicos, en que las especies -humanas y no humanas- habitan y se relacionan. Por otro lado, la explotación de los acuíferos, correspondientes a las quebradas Los Choros y Los Choros Alto, impactará negativamente a las comunidades locales, ya que son claves para el desarrollo de la criandería y la olivicultura, y a su vez constituyen espacios de importancia cultural dentro de la trashumancia del pueblo change. Además, contribuye a la extensiva sequía de la región. Más aún se tiene que tomar en consideración, que dada las características de biodiversidad que se presentan en las localidades de los Choros y Punta de Choros, es bastante factible que dentro de estos territorios existan sitios que cumplan con los requisitos necesarios para ingresar con alguna figura de conservación por la ley Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

Sumado a lo anterior, no se ha considerado la relevancia del componente étnico de la zona. Según el Censo 2017, la segunda comuna con mayor presencia indígena dentro de la región de Coquimbo es La Higuera con un 11,6%, cifra que se ha visto significativamente incrementada con el reconocimiento del pueblo change el año 2020 con la publicación de la Ley 21.273, tras un largo proceso de revitalización y reivindicación de su cultura. Resulta crítico advertir que el Proyecto Dominga, en su línea de base de medio humano, no se actualicen estos datos, y en su lugar, se considere el CENSO 2012 señalando: “*la población indígena comunal es escasa (...) en el área de*

Proyecto no se emplazan organizaciones indígenas”. Actualmente, el Archipiélago de Humboldt cuenta con la presencia de comunidades indígenas changas reconocidas por CONADI, que se organizan para la puesta en valor de su identidad cultural. Por ende, tampoco se han realizado levantamientos de fuente primaria sobre las costumbres de los grupos humanos, requisito fundamental para que la línea base de un proyecto esté completa y por ende que sea factible su aprobación.

Aun cuando el resultado del Comité de Ministros sea favorable al Proyecto Dominga, cualquier persona interesada, natural o jurídica, puede solicitar un Proceso de Consulta Indígena. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ha establecido que “*en determinadas circunstancias y adicionalmente a otros mecanismos de consulta, los Estados deben obtener el consentimiento de los pueblos tribales e indígenas para llevar a cabo planes de desarrollo o inversión a grande escala que tengan un impacto significativo en el derecho al uso y goce de sus territorios ancestrales*” (CIDH, 2007). Es importante recordar que Chile es uno de los 20 Estados que ha reconocido la competencia contenciosa de la Corte. Por lo tanto, si el Estado chileno aprueba el Proyecto Dominga y amenaza los modos de vida de los pueblos indígenas de toda localidad situada desde Punta Pájaros (Freirina, región de Atacama) hasta Punta Poroto (La Higuera, región de Coquimbo) podría ser sancionado de manera negativa por la CIDH.

Como profesionales del área social y las ciencias sociales del territorio, nos posicionamos en contra de la aprobación de este proyecto y hacemos un llamado urgente a las autoridades a resguardar los derechos humanos y socioambientales de este territorio, tomar acciones de protección a las prácticas y los conocimientos que alberga, cuya historicidad remonta a tiempos prehispánicos. Tenemos la convicción de que el tipo de desarrollo que representa este proyecto va en dirección contraria a las proyecciones y anhelos de muchos y muchas habitantes del Archipiélago de Humboldt, por lo que hacemos un llamado al Consejo de Ministros al rechazo definitivo del Proyecto Dominga.

Camila Ramírez Campos, Licenciada en Antropología y en Arqueología, Universidad de Chile

Estefanía Díaz Martínez, Antropóloga, Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Rodrigo Díaz Plá, Antropólogo, Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Javiera Espinoza Jara, Administradora en Ecoturismo, M.g.(c) en Geografía de la PUCV. Académica de la UNAB

Francisco Araos, Dr. en Ambiente y Sociedad, Universidade Estadual de Campinas, SP. y académico de Universidad de Chile.

Gabriela Mallea Rebolledo. Mg. en Ciencias Biológicas. Universidad de Chile. Miembro ONG Panthalassa

Álvaro Pacheco Bruna, Administrador Público, Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Ignacio Pizarro, Antropólogo, Pontificia Universidad Católica de Chile

Valentina Cáceres Arancibia, Geógrafa, Pontificia Universidad Católica de Chile

Karen Torres, Socióloga, Universidad Andrés Bello

Aranza Fuenzalida Velasco, Antropóloga, Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Braulio Díaz Venegas, Sociólogo, Universidad de Valparaíso

Soledad Díaz Pincheira, Administradora Turístico Cultural, Universidad de Valparaíso

Romina Orellana Pino, Educadora General Básica mención en Matemáticas y Ciencias, Pontificia Universidad católica de Valparaíso

David Badilla Angulo, Antropólogo, Universidad Austral de Chile

Isidro Badani Solis, Administrador Público, Universidad de Chile

Ariel Torres Labra, Antropólogo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Carolina Altamirano, Mg. en Geografía, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Diego Baloian, Mg. en Patrimonio Cultural, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Felipe Rivera Marín, Sociólogo, Universidad Central.

Boris Santander, Dr. en Cuaternario y Prehistoria, IPHES y Académico de Universidad Alberto Hurtado.

Pablo Mancilla, Dr. en Geografía Humana, Universidade Federal Fluminense, RJ. y académico de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Walter Imilan, Dr. en Planificación Urbana, Technische Universität Berlin y académico de Universidad Central.

Ximena Power, Dra. en Antropología UCN/UTA., Universidad de Chile

Francisco Cortés Campusano, Psicopedagogo de Universidad Andrés Bello, Educador Diferencial, Universidad de la República.

Pamela Rivera Godoy, Licenciada en Pedagogía en Castellano y Filosofía, Universidad de La Serena.

Yura Zalaquett, Administradora Turística, Universidad de La Serena

Hernán Rozas Estay, Sociólogo, Universidad Andrés Bello

Felipe Godoy, Periodista, Universidad Alberto Hurtado

Perla Álvarez Callejas, Periodista, Universidad de La Serena. Productora artística.

Colectivo MARITORIAS